



COMPañÍA DE TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO

Constituida el 8 de Enero del 2003



EXPEDIENTE.....94116

24622

OFL/C.S.F.CH. QUITO, 08 de agosto del 2007

Señor.
Superintendente de Compañías
Presente.-

ESCANEAR

*09/08/2007
15:50*

Yo, ANTONIO LAUREANO GÓMEZ BELTRÁN, en mi calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A., ante usted comparezco y manifiesto:

Para los fines legales pertinentes, me permito comunicarle la cesión de acciones realizada en la compañía que represento de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTES
CHIQUIN VELA LUIS
CI. 1700438474

N. ACCIONES
20

CESIONARIO
CIA. SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A.
RUC. 1791869095001

N. ACCIONES
20

Los cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana.

ATENTAMENTE

Antonio Beltran
ANTONIO LAUREANO GOMEZ BELTRAN
GERENTE GENERAL



*OK con Acta
transparencia
registrada
No
9.8.2007
P/B.
escanear todo
No*

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A. DE 13 DE ENERO DEL 2006.**

En la ciudad de Quito a los trece días del mes de enero del dos mil seis a las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Carlos Freile S31 142 e Isidro Barriga, en la Parroquia de Chillogallo. Cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la Compañía de Transporte San Francisco de Chillogallo S.A. previamente convocados por los señores: Eco. José Santamaría Luna y Antonio Gómez Beltrán, Presidente y Gerente General, respectivamente, en el diario ULTIMAS NOTICIAS, Pág.4, el día jueves 29 de diciembre del dos mil seis con el fin de conocer el siguiente orden del día:

1. Informe del señor Presidente
2. Reforma a prestamos
3. Reforma a la adquisición de acciones, habilitaciones y/o vehículos
4. Aprobación del presupuesto para el año 2006
5. Elección de un Vocal Principal y Suplente del Directorio

El señor presidente dispone a secretaria se sirva constatar el quórum, encontrándose presente el 96% del capital social, razón por la cual se instala la Junta General Extraordinaria con el orden del día establecido:

1. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE:

Saluda a los señores accionistas, pasando a analizar los problemas de la transportación que en los momentos actuales son difíciles; siendo necesario fortalecer los cimientos a través de la unidad de todos los que hacemos transporte.

- Informa sobre los corredores del sur específicamente la Napo la misma que está paralizada hasta que se complete el tramo de Guamani.

- Da a conocer el destino de los treinta dólares que aportaron todas las empresas integrantes a la Cámara de Transporte, los mismos que servirán para contratar técnicos extranjeros en la rama de transportación para que elaboren un proyecto favorable a los intereses nuestros y poder discutir en este caso en el proyecto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

- También da a conocer a la sala que por el momento no es aconsejable cambiar de vehículos por los cambios que a futuro se viene y es exclusiva responsabilidad del accionista que decida cambiar de unidad.

- Informa que la CORPAIRE procederá a supervisar los vehículos de transporte por lo que sugiere la instalación de filtros para evitar inconvenientes en la contaminación, además indica que existe una resolución del municipio para la instalación del tubo de escape en la parte posterior izquierda del vehículo. Informa que se esta gestionando con la Policía Nacional para que no sean retenidas las unidades vehiculares por caducidad de los permisos de Operación

- Respecto al problema suscitado en la Mena Dos se ha remitido los oficios correspondientes sin tener la respuesta hasta la fecha.

- Informa que ha mantenido una reunión de trabajo con el fin de conseguir la revisión del pasaje en treinta y cinco centavos, particular que se encuentra en estudio.

- Informa que se cuenta con el Permiso de Operación a nombre de la empresa, habiendo la EMSAT emitido el oficio N°. MDMQ-EMSAT-GTP-05-046, de 1 de noviembre del 2005.

Finalmente solicita a la Junta General la autorización a fin de que el Dr. Miguel Estacio Jurado, Asesor Jurídico de la empresa, informe las actividades legales y administrativas realizadas.

- El Asesor Jurídico informa que el juicio penal seguido por la empresa en contra de Fernando Gustavo González Escola, ha sido sentenciado el 21 de noviembre del 2005, imponiéndole el Tribunal Penal la pena de diez meses de prisión correccional. La acusación particular seguida por el señor Gerente General de la Cia. San Francisco de Chillogallo S.A. se la declara procedente y consecuentemente se lo condena además al sentenciado a la indemnización de daños y perjuicios por el mal causado. El señor Asesor Jurídico también informa que los daños y perjuicios deben ser sustanciados por cuerda separada, es decir que se debe iniciar una acción legal por daños y perjuicio en contra de Fernando Gustavo González Escola, para lo cual a través del señor Presidente pone a consideración de la junta General, la misma que después de las deliberaciones pertinentes por unanimidad resuelven que esta causa concluya en esta instancia, es decir no autorizan ninguna acción posterior.

- Informa respecto al Permiso de Operación que se encuentra ya a favor de la empresa, que la EMSAT ha emitido ya conforme a los datos y especificaciones proporcionadas en el documento que han sido detalladas por el señor Presidente

- Respecto a la resolución del Directorio sobre la conveniencia de suscribir un contrato de publicidad con la empresa GRAPUB CIA. LTDA., luego del análisis legal correspondiente solicita que la Junta General resuelva lo pertinente.

RESOLUCION: Por unanimidad de los presentes autorizan al señor Gerente la suscripción del contrato en los términos que se a explicado para lo cual se dispone la colaboración del asesor Jurídico hasta completar este tramite. La Junta General Resuelve también ante el requerimiento del asesor jurídico Dr. Miguel Estacio Jurado, que se le reconozca un porcentaje del contrato de publicidad a suscribirse, pero una vez que se encuentren instalada la publicidad en las unidades vehiculares.

- Pone a consideración de la Junta General que en los próximos días se procederá a la legalización de la licencia de importador-exportador a favor de la Compañía San Francisco de Chillogallo S.A., y de esta manera importar llantas para los vehículos de los accionistas; particular que es aprobado por unanimidad de los presentes.

- Considera también que otra fuente de ingreso económico en beneficio de la compañía podría ser que los ochenta accionistas se abastezcan del combustible para los buses en una o dos estaciones de combustible, requiriendo una utilidad mensual para la empresa; habiéndose resuelto encargar al señor Presidente y Gerente efectuar los tramites correspondientes a fin de obtener una utilidad a favor de la compañía.

- Finalmente se procede a la firma de la escritura de la reforma del estatuto y se encarga al Asesor Jurídico completar dicho trámite

2. REFORMA A PRÉSTAMOS

El señor Presidente explica el trámite de los prestamos y luego de las deliberaciones pertinentes la Junta General Extraordinaria resuelve otorgar a los accionistas cinco mil dólares de préstamo ordinario como máximo, con un interés del diez por ciento anual, el ticket diario para la recuperación de este préstamo será de veinte dólares; se resuelve también continuar con el

préstamo a largo plazo para las siguientes personas José Hidalgo, Jaime Quishpe, Carlos Paredes, Héctor Hidalgo, que no han adquirido el préstamo.

3. REFORMA A LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES HABILITACIONES Y /O VEHÍCULOS PARA LA COMPAÑÍA

El señor Presidente efectúa las explicaciones necesarias y luego de las deliberaciones pertinentes el señor Juan Ortiz mociona "que la empresa sea exclusivamente la que adquiera las acciones, habilitación y vehículo del accionista que se retira; quedando abierta la posibilidad de vender el vehículo fuera de la empresa, la habilitación tendrá un valor de USD 15.000,00 dólares, moción apoyada por el señor Jaime Quishpe. Acto seguido se procede a la votación obteniéndose el sesenta por ciento del capital social (47 votos). Posteriormente el señor Pedro Peralta solicita la reconsideración de la votación aspecto que es aceptado procediéndose a la votación, obteniéndose el ochenta por ciento del capital social (61 votos), por lo que la moción es aprobada.

4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2006

El señor Presidente dispone al señor Dr. Fausto Villalobos Cisneros, contador de la empresa, proceda al desglose del presupuesto para el dos mil seis, para el efecto luego de las explicaciones y deliberaciones se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el presupuesto para el dos mil seis, conforme al siguiente detalle.

Caja Bruta Promedio	165
Gastos Corrientes	70
Letra del Carro Promedio	55
Administración y obligaciones	40

5. ELECCIÓN DE UN VOCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO

La Junta General luego del proceso eleccionario, por mayoría de votos resuelve nombrar para llenar la vacante de vocal principal y suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Señora Teresa Velásquez Coba VOCAL PRINCIPAL; y,
- Señor Pedro Peralta Suárez, VOCAL SUPLENTE.

Siendo la diecinueve horas, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos a fin de que el señor secretario proceda a la elaboración del acta correspondiente, siendo las diecinueve horas y treinta, se reinstala la Junta General Extraordinaria, disponiendo a secretaria se de lectura el acta, y una vez que ha sido tratado todo el orden del día, siendo las 19h50 se clausura.


Sr. Antonio Gómez Beltrán
SECRETARIO

AGB/MEJ/DGA

